

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS (SOBRES S1, S2, S3 y S4) DEL CONCURSO PÚBLICO "FIBRA ÓPTICA ÑUBLE -ÚLTIMA MILLA", Código FDT-2022-02

En Santiago de Chile, siendo las 11:01 horas del día miércoles 19 de marzo de 2025, mediante la utilización de la plataforma virtual denominada "Google Meets" y conforme a lo establecido en el Artículo 11° de las Bases Específicas de este Concurso Público, se constituye la Comisión de Apertura y se procede a efectuar el acto de apertura de las Propuestas materia de los ingresos digitales representativos de los sobres S1, S2, S3 y S4, recepcionados por la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su plataforma digital (<https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html>) y a través del enlace ubicado en la página principal de la web www.subtel.gob.cl) en la oportunidad prevista en el Anexo N° 6 de las Bases Específicas del Concurso Público **"Fibra Óptica Ñuble - Última Milla", Código FDT-2022-02**, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), sancionada mediante Resolución Afecta N° 07, de 2022, modificada mediante Resoluciones Afectas N° 10, de 2023, N° 44 de 2024 y N° 46 de 2024, todas de esta Subsecretaría, y previa verificación de los poderes de los representantes de las empresas DB TERRA CHILE HOLDCO SPA y COPELEC LTDA.

La Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de las postulaciones, según Resolución Exenta N° 466, de 2025, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones está integrada por las siguientes personas:

- a. Marcelo Rute Hernández, Jefe de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quién la presidirá;
- b. Manuel Cabrera Zárate, Jefe de División Concesiones;
- c. Luis Flores Soto, Jefe del Departamento de Ingeniería del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- d. Cristóbal Barrios Santos, Jefe de Unidad de Seguimiento, Control e Impacto del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- e. Orlando Monares Améstica, Jefe de Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos; y
- f. María José Salas Venegas, abogada de la División Jurídica.

Se hace presente que los números de los Ingresos SUBTEL correspondientes a las carpetas digitales representativas de los Sobres S1, S2, S3 y S4 de cada una de las Propuestas fueron individualizados al finalizar la revisión de dichas carpetas, ante la observación realizada al respecto por el representante acreditado de la empresa DB TERRA CHILE HOLDCO SPA.

1. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE PACÍFICO CABLE SPA EN CONSORCIO CON DB TERRA CHILE HOLDCO SPA.

– **Sobre S1:** Proyecto FDT-2022-02 Ingreso SUBTEL N° 28.565, de fecha 12 de marzo de 2025.

Se deja constancia de que, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

– **Sobre S2:** Proyecto FDT-2022-02 Ingreso SUBTEL N° 28.567, de fecha 12 de marzo de 2025.

Revisados los demás antecedentes presentados por la Proponente en su Ingreso SUBTEL correspondiente al Sobre S2, se deja constancia de que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

– **Sobre S3:** Proyecto FDT-2022-02 Ingreso SUBTEL N° 28.568, de fecha 12 de marzo de 2025.

Revisados los restantes antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia de que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

– **Sobre S4:** Proyecto FDT-2022-02 Ingreso SUBTEL N° 28.571, de fecha 12 de marzo de 2025.

Revisados los demás antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia de que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Apertura hace presente que la suficiencia de los documentos aportados corresponde evaluarlo a la correspondiente Comisión de Evaluación.

2. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE COPELEC LTDA.

– **Sobre S1:** Proyecto FDT-2022-02, Ingreso SUBTEL N° 28.562, de fecha 12 de marzo de 2025.

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

– **Sobre S2:** Proyecto FDT-2022-02, Ingreso SUBTEL N° 28.622, de fecha 12 de marzo de 2025.

Revisados los demás antecedentes presentados por la proponente correspondiente al Sobre S2, se deja constancia de que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

– **Sobre S3:** Proyecto FDT-2022-02, Ingreso SUBTEL N° 28.563, de fecha 12 de marzo de 2025.

Revisados los restantes antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia de que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

- **Sobre S4:** Proyecto CÓDIGO FDT-2022-02, Ingreso SUBTEL N° 28.615, de fecha 12 de marzo de 2025.

Revisados los demás antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia de que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Apertura hace presente que la suficiencia de los documentos aportados corresponde evaluarlo a la correspondiente Comisión de Evaluación.

3. OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y REPRESENTANTES ACREDITADOS AL ACTO

Habiendo concluido la revisión de los sobres S1, S2, S3 y S4 de cada una de las Propuestas antes enunciadas, el presidente de la Comisión de Apertura concede la palabra a los representantes acreditados de las empresas participantes.

El representante acreditado de la empresa DB TERRA CHILE HOLDCO SPA señala que no fueron individualizados los números de Ingresos SUBTEL correspondientes a cada una de las carpetas digitales representativas de los Sobres S1, S2, S3 y S4, ante lo cual el Presidente de la Comisión de Apertura indica el número y fecha de cada Ingreso SUBTEL correspondiente a cada una de las carpetas digitales representativas de los Sobres S1, S2, S3 y S4 de cada una de las Propuestas aperturadas.

El representante acreditado de la empresa COPELEC LTDA observa que, según lo previsto en el Artículo 10° de las Bases Específicas del Concurso, con ocasión de la celebración del Acto de Apertura, la Comisión de Apertura tendrá la facultad de requerir a los Proponentes salvar una omisión, falta de integridad o de solemnidad cuando advierta que se hayan omitido uno o más antecedentes que son materia de la Propuesta. Se le hace presente que la Comisión de Apertura no tiene requerimientos en tal sentido.

De esta manera, no existiendo observaciones ni comentarios adicionales sobre este Acto de Apertura se pone término al mismo a las 11:17 horas.

Esta Acta será suscrita por los miembros de la Comisión de Estilo nombrada por la Resolución Exenta N° 446 del año 2025 de esta Subsecretaría.

Finalmente, se deja constancia de que la presente Acta será remitida vía correo electrónico a los representantes de las Proponentes que participaron del acto, sin perjuicio de la inclusión de la misma en el sitio web del Concurso Público <https://www.subtel.gob.cl/ultimamilla-nuble/>



MARCELO RUTE HERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión de Apertura
Jefe de División GFDT



MANUEL CABRERA ZÁRATE
Jefe de la División de Concesiones



LUIS FLORES SOTO
Jefe Departamento de Ingeniería
División GFDT



MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS
Abogada de la División Jurídica



CRISTÓBAL BARRIOS SANTOS
Jefe de la Unidad de Seguimiento, Control e
Impacto
División GFDT



ORLANDO MONARES AMÉSTICA
Jefe de Planificación y Gestión de Proyectos
División GFDT